



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE
DERECHO Y
CIENCIAS
SOCIALES

PLAN DE
TRABAJO
2019 - 2022

DR. ENRIQUE
PÉREZ
SALAZAR



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES.....	5
1.1 MISIÓN	5
1.2 VISIÓN	5
1.3 VALORES	6
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	7
3. DIAGNÓSTICO.....	8
3.1 INTRODUCCIÓN.....	8
3.2 MATRÍCULA Y COBERTURA	10
3.3 ANÁLISIS DE MATRÍCULA Y COBERTURA	11
3.4 FORMACIÓN	15
3.5 CAPACIDAD ACADÉMICA.....	17
3.6 COMPETITIVIDAD ACADÉMICA	17
3.7 ANÁLISIS DE FORMACIÓN.....	18
3.7.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:	18
3.7.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:.....	19
3.8 INTERNACIONALIZACIÓN	22
3.8.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:	22
3.8.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:.....	23
3.9 INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VINCULACIÓN	24
3.9.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:	25
3.9.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:.....	25
3.10 EXTENSIÓN.....	26
3.10.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:	26
3.10.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:.....	26
3.11 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	27
3.11.1 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:.....	28
4. DIRECTRICES DE LOS MODELOS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	29
4.1 EL MODELO UNIVERSITARIO	29
5. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y METAS DE FORMACIÓN	35
5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO	35
5.2 POLÍTICAS.....	36
6. PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS	37
6.1. PROGRAMAS EDUCATIVOS FLEXIBLES E INTEGRALES.....	37
6.2 ENSEÑANZAS PERTINENTES EN CONTEXTOS REALES.....	37
6.3 TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO	38

6.4 FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL.....	39
6.5 INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	41
6.6 COMPETITIVIDAD ACADÉMICA	42
6.7 CAPACIDAD ACADÉMICA.....	43
7. FACULTAD SUSTENTABLE	44

PRESENTACIÓN

La presente propuesta de Plan de Trabajo se integra al proyecto institucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, bajo la convocatoria para renovar la Dirección de ésta digna Institución que cuenta con 65 años en el Estado Libre y Soberano de Morelos, formando profesionistas en las Ciencias Sociales.

Este proyecto se rige bajo los principios y directrices establecidos tanto en el Modelo Universitario como en el correspondiente Plan Institucional de Desarrollo 2018 – 2023 de la UAEM. El contenido se basa en el sentir de la comunidad universitaria integrada por docentes, alumnos y personal administrativo, y de los egresados de las licenciaturas y programas de posgrado, recoge y organiza las voces que conocen de nuestras fortalezas y debilidades, permitiendo establecer, en un inicio, las áreas de oportunidad para con ello enfrentar, con bríos renovados, las exigencias que nos presenta la Globalización.

En este documento se plasman las estrategias a seguir para mantener el posicionamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como el mejor referente en la formación de Licenciados en Derecho a nivel Estatal, y al mismo tiempo consolidar dicha labor en la formación de profesionales de la Seguridad Ciudadana y de Ciencias Políticas, desde luego, atendiendo los cuatro principios básicos que acuña el Modelo Universitario centrados en la formación integral del estudiante: aprender a aprender, aprender a conocer, aprender a ser, aprender a convivir.

Las vertiginosas transformaciones heredadas del siglo pasado en la consolidación de un mundo globalizado, los avances tecnológicos y el uso masivo de las tecnologías de la comunicación y la información, configuran ante el profesionista universitario un escenario muy complejo, donde las necesidades sociales a las que debe atender no se constriñen a una localidad, entidad federativa o región, sino que exigen estar capacitado para enfrentar obstáculos globales; dichas necesidades se asume en este proyecto, con la responsabilidad de encaminar el proceso formativo de nuestros estudiantes, dotándolos de las competencias necesarias que les permitan insertarse de manera exitosa en el contexto de un mundo globalizado.

1. MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

1.1 MISIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM tiene como misión la formación integral de profesionales en Derecho, Seguridad Ciudadana y en Ciencias Políticas, competitivos, críticos, reflexivos, sensibles, participativos, incluyentes, solidarios, honestos, colaborativos, propositivos, con liderazgo, creativos, innovadores, con responsabilidad social y ambiental, con habilidades para la autoformación, con capacidad para generar conocimientos y prácticas útiles para responder a las necesidades de su entorno, del país y de la sociedad en general, y que practican un código ético que coadyuva en la justicia, la equidad, la libertad, la legalidad, la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas.

1.2 VISIÓN

Para el 2022, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se ve consolidada como una Unidad Académica de excelencia, incluyente, innovadora, socialmente responsable y reconocida a nivel estatal, regional, nacional e internacional por:

- La excelencia en la formación profesional de sus egresados de las 4 licenciaturas y el posgrado, sensibles a las necesidades del entorno inmediato y mediato, competentes, críticos, reflexivos, participativos, con liderazgo, éticos, inclusivos, con alto sentido humanista, de pertenencia e identidad nacional y con responsabilidad social.
- Sus programas educativos de calidad que integran el currículo disciplinar con el currículo transversal, que en su conjunto promueven la formación humana, integral, ética y la práctica de valores que posibilitan la convivencia justa, equitativa, democrática, pacífica y armónica con el entorno natural y social, al mismo tiempo que impulsan la creatividad, la innovación y el emprendimiento para la generación del autoempleo, la competitividad y el bienestar.

- El impacto de sus programas de investigación articulados con la docencia con un sentido inter-multi y transdisciplinar acordes con las agendas de desarrollo social y económico, regionales, nacionales e internacionales, que promueven el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la vinculación con los sectores productivo y social.
- Por su competitividad académica, con docentes de excelencia que enfocan su práctica en el aprendizaje del estudiante y generan entornos de formación que favorecen el desarrollo de estrategias cognitivas y metacognitivas, útiles tanto para la adquisición de conocimientos como para el desarrollo de la autonomía y la reflexión sobre la práctica, mismas que coadyuvan en una formación profesional y humana íntegra.
- Por sus programas y mecanismos de vinculación estratégica con los sectores productivo y social congruentes con las necesidades y problemáticas del entorno, pertinentes y eficientes en la extensión de los beneficios que genera la Facultad para la mejora de las condiciones de la sociedad.
- Por la calidad de la gestión y administración ordenada, funcional y transparente, que involucra a toda la comunidad de la FDyCS en las decisiones, con el objetivo de fomentar el trabajo colegiado en un espacio de confianza y respeto, y que utiliza la evaluación para la mejora continua de programas y proyectos.
- Porque cuenta con toda la infraestructura física, funcional, equipamiento, acervo, medios de consulta, al igual que los recursos materiales y didácticos para el óptimo desarrollo de las actividades de estudiantes, docentes y personal administrativo de la FDyCS.

1.3 VALORES

Se retoman los valores que conforman el Código Ético Universitario de la UAEM, y que retoma el PIDE 2018-2023, para consolidar en nuestra facultad la eticidad, la inclusión, la legalidad, el combate a la corrupción, la transparencia y la rendición de cuentas, solidaria, con compromiso, honestidad, libertad, justicia y responsabilidad social.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

En un mundo globalizado, en donde las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) han permeado en nuestra vida cotidiana, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales debe colocarse a la vanguardia educativa, generando que toda la comunidad que integra a esta facultad sea agente de cambio por medio de la innovación, la inclusión, la toma de decisiones y el compromiso social.

Por medio de una visión integradora y de miras globales se podrá conseguir que los estudiantes no solo adquieran las habilidades y conocimientos propios de su profesión, sino que además sean conscientes de su realidad inmediata y de la importancia de su acción en un mundo globalizado.

Tomando en cuenta lo anterior, en este Plan de Trabajo siguen los lineamientos propuestos por la Agenda 2030 para las juventudes de México, y se enfoca en la potencialización de los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Facultad, en aras de formar profesionistas comprometidos con su entorno social y ambiental.

Así a continuación, se enlistan los esfuerzos que esta administración llevaría a cabo para el pleno desarrollo de la comunidad estudiantil, y que retomamos de la Agenda para las juventudes de México hacia el 2030:

- Impulsar la educación en diversas modalidades (presencial y a distancia) para disminuir la brecha de acceso a la educación superior por parte de la población joven.
- Fortalecer acciones que garanticen la educación de la calidad para la población: contenidos, programas actualizados, personal capacitado y evaluado, infraestructura adecuada, etcétera.
- Promover el liderazgo de las y los jóvenes en la construcción de igualdad sustantiva.
- Promover la integración de las mujeres al mercado laboral, en condiciones de igualdad.
- Incentivar los proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

- Fomentar la participación en los espacios formales de participación ciudadana y política.
- Promover alianzas estratégicas con los sectores social, académico y empresarial.
- Alentar a los jóvenes a vincular sus proyectos locales con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Proyecto de Nación 2018-2024, por su parte, contempla la universalidad de la educación como una herramienta para combatir los fenómenos de inseguridad, violencia y deterioro social que aquejan al país. Para ello plantea incrementar el presupuesto destinado a la investigación científica en las instituciones de educación superior (IES), proveer de la infraestructura necesaria a los centros educativos y apoyar a los estudiantes con becas.

También se señala en este Proyecto de nación, favorecer el desarrollo integral de los estudiantes por medio del fomento de la cultura y el arte, y promoviendo la generación y el intercambio de conocimientos que resulte en la construcción de un modelo equitativo e incluyente que reduzca las brechas de acceso a la educación acercando la universidad a todos.

3. DIAGNÓSTICO

3.1 INTRODUCCIÓN

A partir del año 1953, el Periódico Oficial Tierra y Libertad publicó la Ley Constitutiva y Reglamentaria de la Universidad del Estado de Morelos, once meses después la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, se integra a la Universidad del Estado de Morelos, de ese entonces al momento actual es junto a las unidades académicas, institutos y centros de investigación el todo que conforma la UAEM, el crisol en la formación de universitarios comprometidos con la sociedad del México actual. Para el particular proyecto se distingue la formación de Licenciados en Derecho, Licenciados en Seguridad Ciudadana y Licenciado en Ciencias Políticas.

La Escuela de Derecho y Ciencias Sociales obtiene su reconocimiento como Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el 27 de agosto de 1991, en la sesión del H. Consejo Universitario de la UAEM en donde se aprobó la creación del programa educativo del Posgrado en Derecho, ofertando a los estudiosos de las Ciencias Jurídicas las Maestrías en las Áreas terminales de Derecho Civil, Derecho Penal y Derecho Laboral.¹

En la actualidad la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales imparte la Maestría en Derecho y los estudios del Doctorado en Derecho y Globalización adscritos a los Programas Nacionales de Posgrados de Calidad PNPC – CONACYT. En cuanto a los programas educativos de la Licenciatura en Derecho y la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, integrado el 11 de mayo del 2010² junto a la Licenciatura en Ciencias Políticas³ el 4 de diciembre 2012,⁴ amalgaman la oferta educativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El último programa en incorporarse a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, es la Licenciatura en Derecho Modalidad Virtual, que en origen fue coordinada por la Dirección de e - UAEM y en el mes de diciembre de 2017, se autorizó su cambio de adscripción a nuestra unidad académica.⁵

Lo anterior obliga al reconocimiento de las áreas críticas mediante el diagnóstico continuo de los planes de estudio, a resaltar las fortalezas de las evaluaciones terminales respecto de las titulaciones en sus diversas modalidades, y a identificar las debilidades en un amplio reconocimiento descriptivo del entorno académico.

¹ Acta del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de 27 de agosto de 1991.

² Acta de sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 11 de mayo de 2010, publicada en el Órgano informativo universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Adolfo Menéndez Samará, No. 55 - Año XV, 9 de agosto de 2010.

³ Acta de sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 14 de diciembre de 2012, publicada en el Órgano informativo universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Adolfo Menéndez Samará, No. 70 -Año XVIII, 22 de febrero de 2010.

⁴ Ídem.

⁵ (Acta de sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 8 de diciembre de 2017, publicada en el Órgano informativo universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, “Adolfo Menéndez Samará”, No. 102 -Año XXIII, 28 de abril de 2018.)

Ahora bien, como se expresó al inicio de esta exposición, más allá de realizar un auto reconocimiento a nivel descriptivo, conviene clarificar las fortalezas y debilidades o áreas de oportunidad de nuestra institución, a manera de diagnóstico e identificación de áreas críticas.

3.2 MATRÍCULA Y COBERTURA

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, alberga en la actualidad un total de seis programas educativos, tres de ellos a nivel Licenciatura: Derecho en sus dos modalidades: presencial y virtual, Seguridad Ciudadana, Ciencias políticas, y dos más de nivel posgrado: Maestría en Derecho y Doctorado en Derecho y Globalización.

La infraestructura institucional la conforman cinco edificios que albergan 22 aulas destinadas a cinco de los seis programas educativos ya enunciados, de las cuales diecisiete tienen un cupo máximo de 45 alumnos y cinco de ellas cupo de 25.

Existen dos laboratorios, uno de ellos habilitado como centro de cómputo, con una capacidad de 23 equipos y otro más habilitado como Sala de Juicios Orales, con accesos a los programas educativos.

- De los programas educativos, el de mayor demanda es la Licenciatura en Derecho en modalidad presencial⁶, que contempla una duración promedio de diez semestres y un total de 348 créditos. Esta Licenciatura oferta anualmente 280 lugares, pero recibe un aproximado de 750 solicitudes (información correspondiente al ciclo 2018-2019). El total de la matrícula vigente al 2018 es de 1256 alumnos, de los cuales 676 son mujeres y 580 son hombres.
- La Licenciatura en Ciencias Políticas, creada en 2012, con una duración promedio de nueve semestres y un total de 335 créditos, anualmente oferta 100 lugares, aunque en general, el número de solicitudes duplica esta cifra, por ejemplo en 2018 recibió un total de 225 solicitudes de ingreso. El total de la matrícula vigente es de 316 alumnos, de los cuales 136 son mujeres y 179 son hombres.

⁶ Su plan de estudios es del año 2009.

- La Licenciatura en Derecho de la modalidad virtual data de 2014, y su duración y el número de créditos es compartido con su homóloga presencial; este programa educativo tiene una capacidad de oferta de 100 lugares, recibiendo en 2018 un total de 68 solicitudes de ingreso. La matrícula de alumnos vigentes es de 179 estudiantes, de los cuales 84 son mujeres y 95 hombres.
- La Licenciatura en Seguridad Ciudadana data del año 2010, tiene una duración de nueve semestres en promedio con un total de 434 créditos, se ofertan anualmente 100 espacios, pero en el periodo 2018 únicamente se recibieron 60 solicitudes. La matrícula total de la carrera al 2018 fue de 249 alumnos, de los cuales 123 son mujeres y 126 son hombres.
- La Maestría en Derecho fue creada en 2009. El programa educativo ha sido reestructurado en dos ocasiones: en el 2013 y 2016; su duración es de cuatro semestres años, con un total de 100 créditos y capacidad de 24 alumnos por generación. Actualmente se encuentran cursando la décima y novena generación; la primera integrada por 12 mujeres y 4 hombres, y la segunda por 10 mujeres 7 hombres, con un total de 33 alumnos vigentes en las últimas generaciones, con una demanda de 34 solicitudes en el último año.
- El Doctorado en Derecho y Globalización fue creado en el año 2010; fue reestructurado en el 2016 y actualmente está en proceso de una segunda. Su duración es de seis semestres y se integra por un total de 100 créditos; su capacidad es de diez estudiantes por generación. Las generaciones vigentes son la séptima, compuesta por 8 mujeres y 2 hombres; la octava, integrada por 3 hombres y 7 mujeres, y la novena, por 2 hombres y 8 mujeres. Cuenta con una matrícula vigente de 30 estudiantes, con una demanda de 20 solicitudes por año.

3.3 ANÁLISIS DE MATRÍCULA Y COBERTURA

La experiencia en el de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales constituye un rico legado de 65 años, mérito de cada generación, de cada integrante de la comunidad universitaria y del profundo agradecimiento al Alma Mater que se enorgullece de sus hijos. Permiten reconocer en los constantes cambios sociales, políticos y económicos en la República Mexicana, producto de la integración a la comunidad internacional en

las diversas etapas históricas de la Mundialización, Globalización, que ocurren en el ámbito jurídico de la Internacionalización, los que interactúan en la dinámica de los procesos, de los cambios en el mundo del trabajo, en los modelos de producción, las interrelaciones de la conciencia panorámica local, nacional e internacional, que ocurren en crisis económicas, dependencias en ciencia, tecnologías de la información y la comunicación, que permean en inestabilidad social y política, por lo anterior este proyecto sugiere mantener la idea de alejarse de viejas fórmulas y patrones del siglo pasado, para orientar acciones para enfrentar las circunstancias o complejidades que se presentan en la actualidad, mediante el planteamiento de objetivos claros y fijando metas realizables.

El panorama lejos de parecer sobrio por la corrupción imperante en el país, debemos mediante propuestas como las comprendidas en este documento, permanecer actualizados en planes de estudio, crear especialidades, diplomados, y estudios de posgrado orientados a la prospectiva social y jurídica en un ambiente de seguridad ciudadana, mediante la consolidación de las estructuras institucionales en un estado de derecho.

La sociedad mexicana reconoce en los egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el compromiso de participar en la sociedad que heredan. En el campo de la Ciencia Jurídica, la Licenciatura en Derecho es un bastión de lucha que puede reflejar el sentir social, los alumnos dirigen sus esfuerzos en el estudio de derecho para promover y corregir, mediante la reconstitución no solo del tejido social, sino desde el interior del aparato gubernativo.

En este sentido, es necesario revisar y actualizar los contenidos del plan de estudios para que respondan de mejor manera al derecho globalizado, así como enfatizar el fundamento axiológico de cada una de las unidades de aprendizaje, que a la postre, impactarán en cada una de las áreas donde se insertan los egresados de dicha licenciatura.

En cuanto a la matrícula de esta Licenciatura en Derecho, se estima que está saturada en el modelo presencial y con baja demanda la modalidad virtual, lo que sugiere conveniente la articulación entre uno y otro programa educativo, de manera que permita a los alumnos de modalidad virtual tomar asignaturas presenciales y a

los de la modalidad presencial tomar asignaturas virtuales, lo que se traduce en la movilidad interna entre programas, hacia el equilibrio de ambos.

Por su parte, la formación universitaria en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana se perfila, por su congruencia con los tiempos de inestabilidad social y de expresiones de violencia e inseguridad, como una de las áreas estratégicas de participación activa de la comunidad universitaria en la mejora de nuestra sociedad. El plan de estudios está diseñado transversalmente en la búsqueda de un perfil de egreso específicamente creado y dotado de las competencias necesarias. Los ejes curriculares comprenden las ciencias en Psicología, Derecho, Administración Pública, Medicina, y las diversas disciplinas que permitan responder de manera oportuna, integral y profesional a las necesidades del Estado. Sin embargo, reconocemos que es apremiante fortalecer el ámbito académico de la licenciatura, darle la importancia y la seriedad que merece, dotándolo además de recursos humanos y materiales, así como de infraestructura.

En cuanto a la Licenciatura en Ciencias Políticas, representa una enorme importancia en cuanto a la participación social, respecto de transformar la actual descomposición social y el descontento político, que aquejan a la sociedad mexicana, es un programa académico que genera dentro de los integrantes que la conforman, el análisis exhaustivo de los fenómenos sociales, la pertinencia de su contenido, se perfila como coadyuvante en la mejora del contexto político estatal, los críticos sociales formados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que interactúen con los órganos de gobierno, de dirección de los proyectos sociales, formen parte de las políticas públicas, estimularán en todo momento el desarrollo hacia la profesionalización, dignificación, para dignificar la función representativa, dotándolo del sustento axiológico, teórico e ideológico que se requiere.

En cuanto a la oferta y matrícula vigente es buena, sin embargo, en semestres avanzados se observa un alto grado de deserción escolar, por lo que es necesario atender a la población estudiantil vigente, principalmente mejorando los perfiles de los profesores que integran la planta docente, acordes al perfil de egreso del programa educativo.

Es necesaria la creación de academias con los enfoques de: teoría política; comunicación política; sistemas y procesos electorales, filosofía política, análisis y prospectiva política, entre otras, por áreas de estudio, que promuevan la realización de eventos académicos de carácter científico que permitan a los estudiantes exponer los trabajos realizados, y al mismo tiempo invitar de manera periódica investigadores de la ciencia política, con la finalidad de dar difusión al estado del arte e involucrar a los estudiantes en la generación y divulgación del conocimiento.

Actualmente se encuentran egresadas ya dos generaciones y el programa educativo se encuentra en proceso de evaluación ante los CIEES, por lo que también es necesario implementar mayor oferta a nivel de posgrado, como maestrías, especialidades y doctorado acordes al programa educativo que permitan a los egresados, profundizar en el conocimiento de la ciencia política y puedan continuar sus estudios sin necesidad de trasladarse a otro estado de la república, desde luego, en la exigencia de los posgrados acreditados ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Finalmente los programas educativos de posgrado de Maestría en Derecho y Doctorado en Derecho y Globalización, incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT, destacan por la amplia formación en temas de actualidad, modernidad y pertinencia de los mismos en el concierto global, responden coherentemente con las necesidades del México del siglo XXI; empero, es necesaria mantener una constante revisión a efecto de mantener la consolidación como programas de calidad, en el ánimo de mantenerles a la vanguardia y como referentes obligados de la educación superior en México.

Las principales fortalezas de la unidad académica desde luego ha sido el incremento de matrícula con lo que se atiende cada vez más población, con una diversificación de la oferta que ya no solo se centra en derecho, sino que ofrece mayores alternativas como Ciencias Políticas y Seguridad Ciudadana. Otra de sus principales fortalezas, se encuentran a nivel de posgrado, con sus programas educativos de Maestría en Derecho y Doctorado en Derecho y Globalización dentro del padrón nacional de posgrados de calidad de CONACYT.

Dentro de las áreas de oportunidad, identificamos como apremiante atender la sobre saturación de la Licenciatura en Derecho, al mismo tiempo que se encaminan los esfuerzos en el posicionamiento de los demás programas educativos, incluido el programa de Derecho Modalidad Virtual, atendiendo desde luego a la pertinencia de los mismos, encontrándonos dentro de un estado pequeño, con una población cercana a los dos millones de habitantes, es importante diversificar la oferta educativa hacia nuevos nichos de mercado que puedan insertarse de mejor manera en el terreno profesional.

Así mismo es urgente la reestructuración del programa educativo de la Licenciatura en Derecho, mismo que ya han pasado cinco años al egreso de la primera generación, y con el transcurso del tiempo los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje, van quedando rezagados al impetuoso avance del Derecho moderno.

En lo que respecta a la licenciatura en seguridad ciudadana, es importante la atención de dicho programa, en su reestructuración, y en la difusión institucional del mismo, dado que las condiciones de seguridad que aquejan a la entidad, precisan día con día, de personal capacitado para atender el fenómeno de la seguridad-inseguridad. Así mismo, es necesario ampliar la oferta abriendo maestrías, especialidades y doctorado que permitan no solo el estudio a profundidad de los fenómenos, sino que brinde oportunidades a los egresados de seguirse preparando en los temas de la Seguridad Ciudadana.

3.4 FORMACIÓN

Define el Modelo Universitario y es retomado por el PIDE la formación como el;

“...proceso educativo por el que la persona se estructura como sujeto integral mediante la producción que resulta de su actividad creativa, las interacciones con otros y la recuperación reflexiva de su experiencia. Se trata de preparar profesionistas capaces de investigar, con competencias para la autoformación y estímulos para desarrollarse a lo largo de la vida. El desafío para la universidad en el futuro inmediato es que la formación de los estudiantes responda a las diferentes necesidades del entorno, equilibrando la oferta de

programas educativos tradicionales con los programas emergentes, flexibles, modulares, polivalentes e híbridos...”.⁷

Bajo estas precisiones es necesario que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales encamine los esfuerzos hacia la formación integral del estudiante, fortaleciendo el aprendizaje para la vida, por lo que conviene cambiar la dinámica en la que se realizan los “tópicos para el desarrollo humano” en las licenciaturas de Derecho y Ciencias Políticas, así como las actividades académicas y culturales en el programa de Seguridad Ciudadana, orientando dichas actividades, hacia aspectos que en verdad promuevan el desarrollo integral del estudiante, y lo acerquen al arte, la cultura y el deporte.

Del mismo modo es necesario también la transición de estrategias formativas que permitan al estudiante acercarse a los escenarios reales, cercanos al mercado laboral, y que atenderán al egreso de la carrera, y exponiéndolo ante situaciones que le demanden la resolución de problemas que le permite también desarrollar sus capacidades creativas y de colaboración y trabajo en equipo.

En otro aspecto la Facultad de Derecho ha desarrollado su plan de acción tutorial, que tiene por objetivo el acompañamiento académico, del estudiante, sin embargo, aún no ha logrado implementarse, siendo necesaria la capacitación docente, para puesta en operación, que seguramente, repercutirá también de manera positiva en la formación integral del estudiante y en la disminución de los porcentajes de deserción escolar.

Es necesario trabajar también lo concerniente a consolidar la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como una unidad académica incluyente, objetivo que va desde la habilitación de espacios para personas con discapacidad, construcción de rampas de acceso, pasando por la sensibilización por parte de los docentes, alumnos y personal administrativo, adoptando políticas de respeto, tolerancia y aceptación de la diversidad, que le permita a las poblaciones vulnerables espacios adecuados que demuestren que son bienvenidos a las aulas universitarias.

⁷ PIDE - UAEM 2018-2023.

En el mismo sentido de evitar cualquier tipo de discriminación también se pretende erradicar la violencia de género, mediante la aplicación de talleres y campañas de concientización, y de denuncia anónima, conscientes que los números reflejan que cada día el mayor porcentaje de alumnos en todos los niveles educativos está conformado principalmente por mujeres, es necesario también avanzar en ese mismo rubro en lo que respecta a la planta académica y la composición de la administración, en la lógica que este tipo de políticas coadyuvan en el corto y largo plazo, en la erradicación de la discriminación de género.

3.5 CAPACIDAD ACADÉMICA

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ofrece seis programas educativos, cuatro de licenciatura y en posgrado la Maestría en Derecho y el Doctorado en Derecho y Globalización con la siguiente capacidad.

PROGRAMA EDUCATIVO	CAPACIDAD / ALUMNOS POR AÑO
LICENCIATURA EN DERECHO (PRESENCIAL)	280
LICENCIATURA EN DERECHO (VIRTUAL)	100
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	100
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS	100
MAESTRÍA EN DERECHO	24
DOCTORADO EN DERECHO Y GLOBALIZACIÓN	10

3.6 COMPETITIVIDAD ACADÉMICA

En cuanto a la competitividad académica, de los seis programas educativos que ofrece la Facultad de Derecho y ciencias Sociales, el programa educativo de licenciatura en derecho presencial (2009), cuenta con una certificación académica otorgada por ANFADE (Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.), órgano reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. AC. (COPAES) que es la instancia reconocida por la Secretaría de Educación Pública para otorgar reconocimientos de calidad a nivel nacional a programas de instituciones de

educación superior públicas y privadas, en lo específico, relativas al nivel de licenciatura y que fue otorgada en el año 2015, la próxima revisión deberá realizarse en 2020. El programa educativo Licenciatura en Seguridad Ciudadana fue evaluada por los CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.) nivel 2, por lo que actualmente se trabaja en la reestructuración del programa educativo.

El programa educativo Licenciatura en Ciencias Políticas, del que han egresado ya dos generaciones, se encuentra en proceso de evaluación por parte de los CIEES, recibiendo la visita de los pares evaluadores los días 13 al 15 de marzo de 2019.

El programa Licenciatura en Derecho Modalidad Virtual, recién egresó la primera generación, por lo que no ha entrado en proceso de evaluación.

La Maestría en Derecho se encuentra inscrita ante el CONACYT, como programa de estudios consolidado, dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. Del mismo modo, el doctorado en derecho y globalización, se encuentra inscrito ante el CONACYT, como programa en consolidación, dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad.

El reconocimiento de calidad nacional a los programas de posgrado en derecho que oferta la Facultad, ha posicionado a la División de Estudios Superiores en un estándar de calidad con reconocimiento a nivel nacional y con una buena proyección a nivel internacional

3.7 ANÁLISIS DE FORMACIÓN

3.7.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sigue siendo, un referente a nivel Estatal en la formación de licenciados en Derecho. De los 4 programas educativos que ofrece a nivel licenciatura, Derecho en Modalidad Presencial, cuenta con reconocimiento de calidad por parte de COPAES, programa educativo que agrupa a la mayor matrícula de la unidad académica. En cuanto al posgrado tanto a nivel maestría como doctorado son reconocidos por el PNPC de CONACYT.

3.7.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:

- Tomando en consideración que la licenciatura en derecho es la que sigue teniendo una mayor demanda, y que su capacidad se encuentra en el límite, es necesario responder a las necesidades del contexto equilibrando la oferta de programas educativos tradicionales con programas emergentes, periféricos al derecho, como la licenciatura en ciencias forenses, o en criminalística y técnicas periciales o en criminología.
- Es necesario iniciar de inmediato el proceso de reestructuración del plan de estudios 2009 de la licenciatura en derecho, previo a la expiración de la certificación que actualmente ostenta.
- Actualmente los programas de maestría en derecho y doctorado en derecho y globalización están incorporados en el PNPC, siendo necesario atender las observaciones y recomendaciones pronunciadas por el CONACyT y buscar con ello no sólo la permanencia, sino la promoción a los niveles superiores del actual reconocimiento de calidad como programas consolidados.
- Implementar estrategias formativas para que los estudiantes tanto de licenciatura como de posgrado se involucren como parte de su formación profesional en escenarios reales y en situaciones que demanden resolver problemas, para ello se requiere la implementación de sistemas de prácticas formativas que acompañen la formación teórica de los estudiantes, a partir de las etapas intermedias o disciplinares, donde los alumnos puedan elegir con entera libertad su escenario de práctica, en su papel de protagonistas de su proceso formativo; desde luego, mediante la vinculación con entidades tanto del sector público como privado.
- Del mismo modo, a nivel de posgrado es necesario implementar mecanismos de participación de los estudiantes de maestría y doctorado con entidades públicas como privadas que les permitan la aplicación y ejecución de los proyectos construidos como parte de su formación, en contextos reales, (transferencia de conocimiento) que coadyuven en la divulgación del conocimiento de frontera y no se limite aulas universitarias y transite, hacia el beneficio social. Transfiriendo de modo directo las posibles mejoras que como

reformas a la ley puedan plantearse ante los poderes legislativos local o federal, mediante la implementación de laboratorios de litigio estratégico, y colaboración con organizaciones no gubernamentales.

- Aumentar el número de programas educativos de posgrado en congruencia a los programas educativos que se ofertan a nivel licenciatura, proyectándose el diseño y creación de los Programas Educativos de posgrado para la implementación de las maestrías en Ciencias Políticas, y en Ciencias de la Seguridad, desde luego, bajo los criterios necesarios para integrarlos dentro del PNPC.
- Para lograr el objetivo de ampliar la oferta de nivel posgrado, es necesario también reconocer que actualmente que los doce Profesores Investigadores de Tiempo Completo son insuficientes para lograr el propósito, por lo que será necesario gestionar ante la Administración Central de la UAEM, la incorporación de nuevos PITC, en función de la necesidad de crear nuevos programas de posgrado.
- Difusión del trabajo investigativo de los PITC adscritos a la facultad y estimular en los estudiantes la participación en la investigación dentro de los cuerpos académicos.
- Propiciar la difusión de la investigación que realizan los PITC, así como los alumnos de posgrado y licenciatura dentro del programa radiofónico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Crear en cada uno de los programas educativos de licenciatura academias metodológicas instrumentales que promuevan la investigación de los estudiantes y articulen las unidades de aprendizaje con el proceso de investigación realizando periódicamente, foros de exposición de los productos elaborados.
- Incentivar como modalidad de titulación la realización de tesis profesional, mediante becas de impresión de tesis, articulando los proyectos realizados por los PITC.

- De conformidad con el M.U. es indispensable seguir aprendiendo a lo largo de toda la vida, siendo necesario en el ámbito de la educación permanente, ofertar especialidades, para todos aquellos egresados que sin pretender incursionar dentro de la investigación, deseen emprender procesos de actualización o profundización en determinadas áreas que la propia evolución del conocimiento, la dinámica propia del derecho y la globalización del mismo exigen, amerita contar con especialidades en Derecho Público, Privado, Social, Constitucional e Internacional de los Derechos Humanos y en su caso, aquellas que demande el mercado laboral.
- Ampliar la oferta de diplomados de actualización profesional en función de las necesidades del mercado laboral, correlativos a los tres programas educativos de licenciatura con precios preferentes para los egresados de la Facultad y a su vez les sirvan como modalidad de titulación.
- Capacitación docente en materia de formación por competencias y en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, a través de cursos ad-hoc organizados de manera semestral, previa al inicio del ciclo escolar, y con valor curricular.
- Normar los criterios editoriales para la elaboración de trabajos de investigación y fortalecer las habilidades investigativas en los estudiantes de licenciatura, por medio de la toma de talleres de lectura y redacción como parte de su currícula, o dentro de las actividades a incluir como tópicos para el desarrollo humano
- Como parte de la formación integral del estudiante, es necesario replantear el significado de los denominados “tópicos para el desarrollo humano”, darles la importancia que merecen y ofrecer al estudiante oportunidades que le ofrezcan mayor acercamiento, no solo a la academia, sino también, al arte, la cultura y el deporte.
- Difundir la oferta cultural de la UAEM, a través de medios electrónicos (pantallas) en lugares estratégicos donde se conglomeran los estudiantes durante el día.

- Retomar el proyecto cine debate; calendarizando una vez al mes por programa educativo, con proyecciones semanales, con el objetivo de generar análisis de los contenidos cinematográficos y las temáticas sociales que expresan.
- Reconocimiento a los estudiantes destacados de manera semestral, como: mejores promedios, o en alguna actividad de corte, académico, cultural o deportivo.
- Lograr la implementación del plan de acción tutorial (PAT) que se traduzca en un verdadero acompañamiento para el estudiante a lo largo de su formación, dando seguimiento a su trayectoria académica.

3.8 INTERNACIONALIZACIÓN

Dentro de la comunidad académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, estudiantes y maestros se encuentran actualmente realizando estancias académicas, estancias de investigación o cursando materias dentro de alguna institución educativa extranjera, mientras que las estadísticas de los estudiantes de posgrado que acceden a movilidad académica oscila entre el 80 y 85 %, los programas de licenciatura apenas alcanzan entre un 5 a 10; lo que implica que se debe fomentar las condiciones necesarias para que los estudiantes de las licenciaturas tengan un mayor acceso a la experiencia de internacionalización.

Por otro lado, en lo que se refiere a la comunidad de profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, mientras los profesores investigadores de tiempo completo, muestran mayor acceso a este tipo de beneficios académicos, por su parte los profesores de tiempo completo y por hora-semana-mes (HMS), no tienen acceso con la misma facilidad a este tipo de experiencias formativas

3.8.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:

Como fortaleza destacamos que a nivel posgrado los estudiantes realizan estancias en altos porcentajes y de igual manera lo hacen los PITC, empero, son la población más reducida de la totalidad que conforman la FDyCS, con el potencial de acrecentar el reconocimiento internacional que tiene la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

a través de la promoción y gestión para la realización de este tipo de experiencias formativas.

3.8.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:

- Promover la participación de profesores y estudiantes de los seis programas educativos para la realización de estancias e intercambios académicos.
- Se buscará dotar de estrategias adecuadas y flexibles que permitan la movilidad estudiantil a otras universidades del país o del extranjero sin prolongar la temporalidad en que los alumnos culminan sus estudios universitarios.
- Incentivar la firma de convenios específicos de colaboración con Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras, así como dinamizar los ya pactados, con la finalidad de acrecentar la internacionalización.
- Acompañamiento a los estudiantes y profesores en la búsqueda de apoyos económicos públicas y privadas otorgan para realizar estancias investigativas o de intercambio.
- Publicitar las becas de intercambio a las que se puede acceder con criterios de transparencia en los trámites respectivos.
- Promover mayor vinculación entre los cuerpos académicos de la facultad con distintas universidades nacionales y extranjeras que coadyuven en el estrechamiento de lazos de colaboración.
- Vincular investigación que realizan los PITC para que sus productos sean publicados en revistas de reconocimiento internacional.
- Promover la participación de los PITC como pares revisores en revistas extranjeras.
- Conceder apertura de la Revista de la Facultad de Derecho para que Investigadores extranjeros publiquen el resultado de sus investigaciones en la misma.

- Realizar las gestiones necesarias para lograr el reconocimiento de la revista de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como revista indexada y de reconocimiento internacional.
- Fomentar la organización de Cursos, Congresos, Foros, Talleres, Coloquios y demás eventos académicos en donde se integre la comunidad de investigadores en Derecho, Ciencia Política y Ciencias de la Seguridad.
- Gestionar la habilitación de un laboratorio de idiomas, destinado a la enseñanza de inglés técnico *ad-hoc* a cada uno de los programas educativos.
- Incorporar el idioma inglés como parte de los mapas curriculares de los programas educativos de licenciatura en tres niveles básico, intermedio y avanzado.
- Lograr el reconocimiento de la Maestría en Derecho o del Doctorado en Derecho y Globalización como programa académico de competencia internacional mediante colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.
- Promover al menos uno de los programas de nivel licenciatura con mecanismo de doble titulación mediante convenio con alguna Institución de Educación Superior extranjera.

3.9 INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VINCULACIÓN

De conformidad con el modelo universitario la UAEM , de acuerdo con sus funciones sustantivas, constituye una guía para la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios que orientan los procesos formativos, de generación y aplicación del conocimiento y la vinculación y comunicación con la sociedad, de manera que generen saberes con un sentido humanista y crítico, con orientaciones éticas y culturales, con compromiso social y tendientes a la inclusión y al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

En la búsqueda de ese binomio Universidad-Sociedad es necesaria la vinculación con otras instituciones públicas y privadas, desde lo local, hasta lo internacional en donde el conocimiento circule de una manera cotidiana y se obtenga el beneficio adecuado para cada una de las instituciones participantes, por lo que generar esos espacios de vinculación, y en su caso acuerdos de transferencia de conocimientos se vuelve una tarea primordial de las instituciones educativas.

3.9.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se percibe aún en la sociedad morelense como referente en la formación de profesionales del derecho, sin embargo, los vínculos con la sociedad y con el sector productivo aún son escasos y debe fortalecerse. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales puede brindar los servicios de capacitación en materia de Derechos Humanos para las instituciones públicas, así como la generación de talleres de actualización respecto de las reformas de vanguardia que se van dando en cada una de las diversas materias del derecho, o la evaluación de la política pública.

3.9.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:

- Realizar convenios de colaboración y vinculación con el sector público y privado donde la FDyCS pueda coadyuvar en la capacitación y actualización de recursos humanos mediante la impartición de cursos en materia jurídica, de prevención o de política pública y abonar en la obtención de recursos autogenerados.
- La adecuación de los programas educativos que se ofertan en la Facultad, tanto de Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Licenciatura en Ciencias Políticas, Maestría en Derecho y Doctorado en Derecho y Globalización, debe elaborarse bajo el contexto de la realidad social, atendiendo a las exigencias del mercado laboral mediante la realización de dictámenes de factibilidad y pertinencia.
- La implementación de estrategias de formación mediante el método de casos, coadyuvará en que el estudiante, además de la teoría implemente en su formación académica la práctica, generando en él un compromiso, el desarrollo

de sus habilidades y un pensamiento crítico, integral y de responsabilidad social.

- La complementación de la formación teórica con los sistemas de práctica mediante escenarios propicios del ámbito público como privado también se estiman prioritarios en la transferencia del conocimiento y la vinculación.

3.10 EXTENSIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como institución educativa que emana de la Universidad pública, en términos de gratitud con la sociedad debe incursionar en aquellos escenarios en donde advierta que pudiera generarse un problema o situación de tensión, de ahí que sea necesaria la vinculación entre los saberes que se generan en la comunidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la sociedad.

3.10.1 PRINCIPALES FORTALEZAS:

Como parte de los servicios de retribución que realiza la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se encuentra el Bufete Jurídico Gratuito el que alcanza ya más de una década de funcionamiento, y por medio del cual la comunidad morelense ha logrado encontrar la asesoría jurídica y acompañamiento adecuado a aquellas problemáticas que han trascendido hasta el escenario de lo jurisdiccional.

Al incorporarse también los estudiantes en seguridad ciudadana en diversos escenarios de prácticas formativas y profesionales, promueven una relación de apoyo mutuo universidad-sociedad, pues se permite que los estudiantes pongan en práctica lo aprendido en las aulas y despierten al mundo de lo profesional de manera gradual.

3.10.2 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:

- Celebrar convenios de colaboración con instituciones, privadas y gubernamentales para contribuir en la formación de los estudiantes de licenciaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en beneficio de la sociedad.

- Consolidar el Bufete Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y potenciarlo como un laboratorio de litigio estratégico que permita poner en práctica los conocimientos generados a nivel de licenciatura y posgrado.
- Realizar periódicamente caravanas de asesoría jurídica, así como de prevención en los municipios del Estado.
- Fortalecer el conocimiento transdisciplinar y multidisciplinar a través de la realización de actividades extracurriculares, que permitan ampliar los conocimientos para los alumnos.

3.11 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Entre los principales desafíos de la UAEM y desde luego de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales, se encuentra el promover una cultura de la calidad en todos los espacios administrativos, con el propósito de mejorar y hacer más eficientes los procesos, reducir los gastos innecesarios y optimizar los recursos. Además de continuar fortaleciendo las funciones de transparencia, seguimiento de indicadores institucionales y desarrollo de proyectos de financiamiento en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Sin duda alguna el trabajo administrativo que se requiere es parte fundamental para lograr su cometido la actividad administrativa no sólo debe contemplar la gestión propiamente dicha, sino que debe enfocarse también al logro de los fines educativos de la institución.

El personal administrativo se convierte de esta forma en una colaboración fundamental para el logro de dichos fines, en tal sentido, se procurará en beneficio de dicho personal que su trabajo sea reconocido por los logros que del mismo se obtenga, que se pueda desarrollar en ambientes de cordialidad, respeto, colaboración, libertad, equidad y tolerancia.

3.11.1 PRINCIPALES OPORTUNIDADES:

- Se brindará en todo momento el apoyo que requieran durante su jornada laboral, respetando sus derechos, así como incentivar su trabajo, dando el reconocimiento en su justa medida, a los logros que la Facultad obtiene por su dedicada participación
- Se procurará la impartición de cursos de formación y actualización, de uso de tecnologías y todos aquellos que les doten de habilidades y conocimientos que les permita lograr mayor eficiencia en su trabajo, cursos que se programaran respetando los horarios laborales.
- Se procurará dotar de equipo operativo funcional y espacios adecuados para la labor administrativa.
- Se establecerán criterios de evaluación de la productividad y eficiencia en correlación a la calidad de los servicios.
- Fijar procedimientos organizativos claros para la expedita atención del usuario y la solución de sus problemáticas.
- Promover el trato digno y respetuoso en cada uno de los servicios que brinda la facultad a sus estudiantes y profesores.
- Reconocimiento a los trabajadores que presenten propuestas de agilización de procesos y optimización de los recursos.
- Implementar actividades y dinámicas grupales, que fortalezcan el trabajo en equipo colaborativo.

En servicios escolares que es un área prioritaria de contacto continuo con el estudiante como usuario de los servicios se encuentran las mayores áreas de oportunidad, en la medida de las quejas constantes con el servicio por tanto se pretende:

- Implementación de trámites escolares de manera electrónica.
- Sistematización de la toma de materias para su realización a distancia.

- Gestionar ante la Dirección General de Servicios Escolares la habilitación del sistema de administración documental y control escolar, la captura de tutorías, así como tópicos para el desarrollo humano y en el caso de Seguridad Ciudadana actividades deportivas, culturales y académicas y las horas de salud mental, de modo que el alumno pueda verificar en su kardex, en cualquier momento su grado de avance en estos rubros y no se convierta en un obstáculo al egreso.
- Fomentar en los docentes la responsabilidad que implica la captura y entrega de calificaciones a los estudiantes en los tiempos previstos por el reglamento de exámenes de la UAEM.

4. DIRECTRICES DE LOS MODELOS ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

4.1 EL MODELO UNIVERSITARIO

El modelo académico de la UAEM, de acuerdo con sus funciones sustantivas, constituye una guía para la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios que orientan los procesos formativos, de generación y aplicación del conocimiento y la vinculación y comunicación con la sociedad, de manera que generen saberes con un sentido humanista y crítico, con orientaciones éticas y culturales, con compromiso social y tendientes a la inclusión y al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Para llevar a cabo estas funciones sustantivas retoma el enfoque constructivista, la teoría del aprendizaje significativo y el modelo por competencias,⁸ fundamentos que se enfocan en el aprendizaje, en el estudiante y en los entornos, prácticas y evaluación formativas y auténticas para facilitar la creación y recreación del conocimiento y la cultura, la innovación, los procesos de aprendizaje-formación y la vinculación con la sociedad.

⁸ Competencia: Capacidad de *seleccionar, movilizar y gestionar los saberes* y recursos para resolver problemas en un campo de situaciones determinado o satisfacer necesidades en un contexto dado (MU, 2014)

Así, en el Modelo Universitario (MU 2010) se definen los actores de la Formación de la siguiente manera;

a) *Estudiante*: el universitario del siglo XXI es una persona con objetivos y metas de desarrollo acordes al mundo cambiante, globalizado, que aspira a desarrollarse y es consciente del valor del conocimiento específico para lograrlo. Por lo tanto, es conceptualmente receptivo a nuevos modelos educativos con componentes tecnológicos, así como a otras ofertas académicas y modos de educación superior.

b) *Profesor de la UAEM*: se define en la actualidad como un experto académico de talla nacional e internacional. Su principal elemento de identidad es su papel como formador, que asesora, fortalece y desarrolla habilidades y emplea tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en sus diversas modalidades. Ello incluye el dominio de una disciplina específica, sea ésta de conocimiento con valor propio o bien, articulada a un quehacer profesional al servicio del aprendizaje.

Para el éxito de la tarea formativa, también se contemplan en el MU los siguientes elementos:

a) *Entornos de aprendizaje, formación para la vida, formación profesional y ciudadanía*: es la organización intencional y estratégica de actores, materiales de estudio, objetos, tecnologías y sistemas de relación que están orientados por objetivos y unidades temáticas de formación; se caracterizan por ser flexibles y adaptables a las circunstancias y necesidades de los estudiantes, así como por combinar espacios y tiempos en favor del aprendizaje.

b) *Formación integral* es un proceso de formación profesional, científica, humanística y de creación artística y deportiva. Ésta se sustenta en procesos de aprendizaje e investigación, que promueven el pensamiento crítico, con una visión ética, tecnológica, ecológica, social y humana. La formación requiere de un riguroso dominio disciplinar que explora las perspectivas de desenvolvimiento profesional y de su participación en grupos sociales y unidades temáticas para desarrollar y profundizar habilidades específicas.

c) *El aprendizaje* del estudiante es un elemento primordial en el proceso formativo que utiliza estrategias mediante las cuales adquiere un equilibrio, sustentado en conocimientos disciplinares sólidos, que permite incorporar unidades temáticas y grupos sociales, para profundizar en temas y problemas de interés, de manera que desarrolle habilidades para acceder al conocimiento por diversas vías.

d) *La investigación científica*, la de desarrollo tecnológico y la humanística son parte del proceso de formación integral del estudiante universitario y de sus procesos de aprendizaje, a los que se incorpora con libertad en las unidades temáticas y grupos para el estudio y la producción de conocimiento, desarrollo tecnológico y la creación humanística.

El MU (2010) contempla para la formación, la mediación formativa, que son las estrategias y acciones de intervención para favorecer aprendizajes, competencias y formación, de acuerdo con los siguientes:

a) Objetivos

- Formación integral
- Formación en contexto
- Formación flexible
- Formación para la creatividad

b) Actores

- Personas en formación
- Profesores
- Gestores y personal de apoyo

c) Instrumentación

- Modos de intervención docente
- Estrategias de Formación en la Generación y aplicación del conocimiento

- Tutorías
- Modalidades híbridas y virtuales.

A lo anterior se agrega una explicación sobre el tipo de saberes y las formas de intervención, como se muestra en el siguiente cuadro sobre los saberes y modos de intervención para la formación integral que explica el tipo y la calidad de la relación entre contenidos y modos de intervención, como sigue:

TABLA SABERES Y MODOS DE INTERVENCIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL					
No	Tipo de saber	Pretensión de validez	Disposiciones	Modos de adquisición	Modos de intervención
1	Teórico	Objetividad	Epistémicas	Estudio	Enseñanza
2	Procedimental	Eficacia	Técnicas	Estudio y ejercicio	Instrucción
3	Técnico			Experiencia y ejercicio	Capacitación
4	Ético	Justicia	Éticas		Guía y orientación
5	Estético	Originalidad	Estéticas		
6	Autocuidado	Autenticidad	Existenciales		
	Saberes formalizados y transmisibles				Saberes prácticos no transmisibles

Tabla Saberes y modos de intervención para la formación integral, (MU, 2010).

En cuanto a los modos de intervención en la formación se destacan, en el MU (2010), los métodos de estudio de caso y aprendizaje basado en problemas,⁹ mediante los cuales se pretende que el docente sea un acompañante, un facilitador que indague sobre los conocimientos previos del estudiante y partir de ahí genere situaciones de desestabilización a través de problemas, necesidades, dudas, para que este realice acciones tendientes a resolver el problema, y posteriormente haga una recuperación crítica de la experiencia, del proceso experimentado en la adquisición de aprendizajes, saberes o competencias; todo lo anterior puede estar ubicado en cualquiera de los planos del aprendiz; sociocultural, personal o profesional. Por lo que se refiere a las estrategias de formación para la generación y aplicación de conocimientos, se destacan actividades como:

- Revisión documental; estados del conocimiento
- Uso de simuladores, software especializado
- Estancias de inducción a la investigación
- Visitas de investigadores nacionales y extranjeros
- Ferias, encuentros, exposiciones, talleres, etc.
- Estancias de investigación
- Trabajo de campo y prácticas sistematizadas
- Trabajo recepcional
- Tesis de licenciatura y posgrado

El PIDE 2018-2023 recomienda para impulsar y consolidar el Modelo Académico, *el Modelo Administrativo se convierte en la columna vertebral, el cual debe atender de manera eficiente a la comunidad con calidez y respeto, favoreciendo la creación de un ambiente agradable y propicio para la formación integral del estudiante* (p. 51) y para ello prevé:

- La calidad, certificación e innovación para la mejora continua en la formación de los estudiantes, de la planta docente, de la infraestructura y los apoyos

⁹ Denominado también enseñanza problémica o resolución de problemas.

necesarios para la formación integral con enfoque en la innovación. Para ello se recurre a la evaluación interna y externa de los programas educativos.

- La implementación y el seguimiento de procesos de planeación, coordinación y evaluación a través de la participación de todos los actores en el proceso educativo y de los organismos internos y externos acreditados.
- Llevar a cabo la vinculación con la sociedad para que el estudiante se involucre en proyectos para atenderlas; todo ello contribuye al desarrollo de habilidades y actitudes de responsabilidad, compromiso social y solidaridad, aspectos importantes que también sirven para fortalecer la percepción positiva que tiene la población de las licenciaturas de la FDyCS y de la UAEM.
- Mantener un enfoque de proyección internacional a través de la promoción de la movilidad de profesores y estudiantes para el intercambio académico, de obtención de grados, estancias académicas y de investigación, de actualización docente, aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas, cursos, congresos, proyectos y redes temáticas de investigación y otras actividades a realizar en otras Instituciones de Educación Superior (IES), en el ámbito nacional e internacional.
- Conservar y mejorar la infraestructura física y equipamiento que asegure la accesibilidad, la pertinencia y la relevancia de sus programas educativos y la formación integral del estudiante (P. 52).

Acompañamiento formativo mediante tutorías.

Respecto de las Tutorías, se pretende el apoyo a la persona en formación para mejorar su rendimiento académico, solucionar sus problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social, estimular capacidades, favorecer procesos de pensamiento y propiciar la toma de decisiones y capacidad para desarrollar proyectos mediante el acompañamiento académico y en contexto, la orientación, la consejería, la asesoría, y en posgrado y etapas finales de las licenciaturas, la dirección de tesis.

El MU (2010) señala la multimodalidad como formas válidas de formación, a la tutoría, que pueden ser individual o grupal, los espacios pueden ser físicos o virtuales y el tiempo de atención puede ser sincrónico o asincrónico.

Así, se concibe el perfil del profesor universitario como:

- a) Docente que enseña e instruye, capacita y guía, facilita y acompaña en el proceso formativo,
- b) Tutor que asesora, aconseja, acompaña, orienta en el proceso formativo y que dirige trabajos de tesis y recepcionales,
- c) Diseñador de proyectos, programas, materiales y entornos de aprendizaje en las modalidades presencial y virtual,
- d) Gestor de actividades, recursos y proyectos, y participante en órganos colegiados,
- e) Investigador que produce o aplica conocimientos, gestiona proyectos de investigación y vinculación, que publica y difunde el conocimiento generado, y
- f) Experto que asesora a diversas instancias estatales, empresariales y a la misma universidad; y evalúa proyectos, instituciones y personas.

5. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y METAS DE FORMACIÓN

5.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

En el orden de ideas anterior, el eje estratégico de Formación tiene como objetivo consolidar a la FDyCS como una Unidad Académica incluyente y de excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos y de la planta docente, la cual debidamente preparada en el MU, promoverá la formación profesional integral de sus estudiantes.

5.2 POLÍTICAS

- Consolidar la pertinencia de la oferta académica de la Facultad mediante el trabajo inter, multi y transdisciplinar y respondiendo a las necesidades y exigencias de los contextos estatal, regional, nacional e internacional, y promover la vinculación de esta Unidad Académica con los diferentes sectores productivos, sociales, culturales y científicos internos y externos.
- Asegurar la formación integral de la comunidad estudiantil a través de programas curriculares y extracurriculares y de una planta docente preparada para propiciar, posibilitar y potenciar el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.
- Atender las necesidades de estudiantes y docentes con un enfoque humanista, de inclusión y atención a la diversidad, de libertad, de eticidad, de honestidad y de responsabilidad social para crear las condiciones y espacios para el crecimiento académico, para el diálogo, para la resolución de conflictos pacífica y la convivencia.
- Propiciar y posibilitar, tanto en docentes como en alumnos, el tránsito de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) a través de la oferta de cursos sobre búsqueda, selección y elaboración de información en redes digitales válidas, sobre curaduría de documentos (ambos de en plataforma de e-uaem), así como de algunos otros cursos masivos abiertos en línea¹⁰ (MOOCs por sus siglas en inglés), los cuales permiten, entre otras cosas, fortalecer la innovación educativa y flexibilidad.¹¹
- Consolidar la capacidad y competitividad académica de la institución mediante la habilitación de la planta docente, el fortalecimiento de los cuerpos

¹⁰ **MOOCs** (Massive Open Online Course) son una modalidad de formación online que se caracterizan por ser cursos en línea masivos y en abierto, es decir, diseñados para ser impartidos a un gran número de alumnos a la vez y gratuitos. Es una opción de formación que permite actualizar el currículum y especializarse en sectores específicos.

¹¹ Hay que recordar que algunas Unidades de Aprendizaje serán transformadas u operacionalizadas como híbridas y virtuales, por lo que será indispensable, tanto para docentes como estudiantes, tener las habilidades digitales que exige el mundo actual.

Académicos, el impulso a la investigación y la obtención del reconocimiento de calidad educativa (PIDE 2018-2023 P. 54).

6. PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

6.1. PROGRAMAS EDUCATIVOS FLEXIBLES E INTEGRALES

Objetivo del programa: Implementar programas educativos flexibles que permitan la formación académica e integral de los estudiantes de acuerdo con las exigencias del mundo actual, de esta forma presentamos en prospectiva anualizada las siguientes;

Metas

- Al 2022 el Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana estará reestructurado y será un currículo flexible alineado al Modelo Universitario (por competencias) y estará en operación.
- Al 2022 el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas estará reestructurado como currículo flexible alineado con el Modelo Universitario (por competencias), y estará en vías de operacionalización.
- Al 2022 el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho estará reestructurado con base en el modelo por competencias y estará en operación.
- Al 2022 el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho Modalidad Virtual incorporará temas transversales de acuerdo con el Modelo Universitario.
- Al 2022 el 50% de los PE de Posgrado incorporarán temas transversales de acuerdo con el Modelo Universitario.

6.2 ENSEÑANZAS PERTINENTES EN CONTEXTOS REALES

Objetivo del programa: Garantizar que la educación que reciben los estudiantes sea pertinente con el contexto estatal, nacional e internacional.

Meta

- Al 2022 todos los Planes de Estudio de esta Facultad estarán basados en estudios factibilidad que justifiquen y fundamenten la pertinencia y la relevancia

de cada uno de los programas. Dicho estudio incluirá, además de los fundamentos en política educativa, del contexto socioeconómico y cultural, de los avances y tendencias en el desarrollo de la(s) disciplinas que integran la profesión, del análisis comparativo con otros programas educativos similares, de estudios del mercado de trabajo y sobre la oferta y demanda educativa, los estudios de:

- trayectorias académicas,
- seguimiento para egresados,
- empleadores.

6.3 TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO

Objetivo del programa: Potenciar el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento como una herramienta para consolidar la excelencia educativa, Acercar a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al uso de software´s profesionalizando su formación en las áreas de Derecho, Seguridad Ciudadana y Ciencias Políticas.

Metas

- Al 2022 el Programa de Licenciatura en Derecho Modalidad Presencial habrá incorporado la formación multimodal en su estructura curricular con materias híbridas y virtuales, y estarán en operación normal.
- Al 2022 el Programa de la Licenciatura en Ciencias Políticas habrá incorporado la formación multimodal en su estructura curricular con materias híbridas y virtuales.
- Al 2022 se están especializando y habilitando los docentes de las licenciaturas de Ciencias Políticas y Seguridad Ciudadana interesados en participar en las asignaturas virtuales como diseñadores de contenido y como asesores, para las unidades de aprendizaje virtuales que ofertará cada uno de los programas.

- Al 2022 Al menos el 50% de los estudiantes de cada una de las licenciaturas habrá realizado al menos los dos cursos que ofrece e-uaem para la búsqueda, selección y elaboración de información válida en internet.
- Al 2022 el 70% de los Programas Educativos aplicarán las TICs como parte de su proceso de enseñanza aprendizaje.
- Al 2022 la FDyCS contará con tutorías multimodales.
- A partir de 2020 se realizarán talleres sobre uso y manejo de Zotero, dos por año cuyo financiamiento podrá ser propio o en colaboración con Instituciones externas.
- A partir del 2020 el centro de cómputo la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales buscará obtener la licencia e instalación del software Zotero en el 100% de los equipos disponibles.
- A partir de 2020 se realizarán talleres sobre el uso y manejo del software SPSS: (Statistical Package For The Social Scieces) Programa de estadística aplicada para Investigación en ciencias sociales.
- A partir de 2020 la Facultad Derecho y Ciencias Sociales, organizará un diplomado sobre uso y alcance del SPSS como herramienta de investigación en ciencias sociales. En el caso de Derecho, Seguridad Ciudadana y Ciencia Política podrán obtener análisis estadísticos aplicados a sus tesis, artículos, trabajos etc., A partir del uso de esta herramienta.

6.4 FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Objetivo del programa: Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la FDyCS por medio del acompañamiento a lo largo de su trayectoria académica a través de actividades que les permitan adquirir y potenciar habilidades para aprender, para su formación profesional y para la vida. Esto posibilitará, a su vez, mejorar la eficiencia terminal y la inserción laboral.

Metas:

- Al 2020 ya estará implementando el Plan de Acción Tutorial de la FDyCS para todas las licenciaturas.
- Al 2020 ya se contará con la estructura pertinente para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT); a saber, un Comité Tutorial integrado por un coordinador del PAT, los tutores representantes de cada una de las Licenciaturas y el Secretario de Docencia de la Facultad, para trabajar de manera colegiada en la elaboración de programas operativos de la tutoría (POT).
- Al 2020 se estará operando, para los estudiantes de últimos semestres y egresados de las licenciaturas, el taller presencial sobre *empleabilidad y autoempleo* con la intención de que identifiquen áreas de oportunidad que le permitan consolidar su inserción al mercado laboral y su desarrollo profesional, de acuerdo con sus competencias e intereses.
- Al 2020 ya se contará con la tutoría multimodal para todos los programas de Licenciatura de la FDyCS.
- Al 2020 ya se contará con la sala de estudiantes virtual para cada licenciatura presencial, la cual contendrá, entre otros elementos:
 - Documentos generales de la licenciatura –planes de estudio de la licenciatura, normatividad de la Facultad y de la UAEM, preguntas frecuentes;
 - Un pizarrón de anuncios con información relevante sobre: aspectos administrativos, calendario oficial, avisos y de eventos de la Facultad, servicios a estudiantes, becas, convocatorias, seguro estudiantil, enlaces a la biblioteca virtual UAEM, entre otros. Aspectos relacionados con la formación integral como enlaces a acervos y cursos en línea (MOOCs), enlaces a recursos informáticos digitales.
- Herramientas de comunicación –en cada licenciatura-
- Foro de novedades para los estudiantes,

- Foro social de estudiantes,
- Foro general de dudas para los estudiantes ,
- Repositorio de formatos para solicitud de tutoría individual, canalización a los diversos servicios de la UAEM, atención grupal, entre otros.
- Al 2021 todos los estudiantes de la FDyCS tendrán el acompañamiento formativo que requieren para poder culminar con éxito su formación profesional, mediante la tutoría.
- Al 2021 un 80% de los estudiantes con dificultades académicas habrá incrementado su desempeño como consecuencia de la acción tutorial.
- Al 2020 se habrá incrementado en un 50% la oferta de opciones para el eje extracurricular en cada una de las licenciaturas de la FDyCS.
- Al 2021 se estará operando un sistema de registro y archivo digital eficiente de las actividades co-curriculares de los estudiantes de la FDyCS para dotar de certeza y transparencia este proceso encaminado al desarrollo integral del estudiante.
- Al 2021 se contará con equipos deportivos representativos de estudiantes y docentes de la FDyCS y se favorecen y propician los encuentros de ésta índole para fomentar la identidad, la pertinencia y la convivencia en la comunidad de la FDyCS.

6.5 INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Objetivo del programa: Asegurar la inclusión y equidad educativa de todos los grupos y sectores que conforman la comunidad de la FDyCS, así como promover actividades: talleres, cursos, pláticas etc. que brinden información y concientización a los alumnos sobre la crisis que sufre el Estado de Morelos, en torno a temáticas como la violencia de género, discriminación, feminicidios etc.

Metas:

- Al 2020 consolidar el Programa de Inclusión Educativa y de Atención a la Diversidad, a través del diagnóstico de necesidades especiales para estudiantes con alguna discapacidad y de talleres encaminados a sensibilizar en estos temas.
- Al 2019 implementar las directrices de la Unidad de Género en la Facultad y conformar dentro de la Unidad Académica, un organismo que se dedique a realizar diagnósticos y acciones en función de solventar esta necesidad
- A partir del 2019 la Facultad Derecho y Ciencias Sociales, implementará talleres en materia de erradicación de la violencia de género, impartidos en colaboración del Instituto Nacional de la Mujeres.
- A partir del 2020 desarrollar campañas atractivas a la comunidad estudiantil que promuevan la equidad de género, como valor social.
- A partir del 2020 promover la creación de artículos con fines de publicación que reflejen la perspectiva de género en los diversos fenómenos estudiados desde el Derecho, Ciencia Política y Seguridad Ciudadana.
- A partir de 2019 crear un comité de evaluación que permita identificar en la FDyCS la aplicación de la legislación universitaria actualizada en materia de inclusión educativa y atención a la diversidad, con participación de representantes de toda la comunidad de esta Unidad Académica

6.6 COMPETITIVIDAD ACADÉMICA

Objetivo del programa: Evaluar los programas educativos de licenciatura y posgrado con el propósito de brindar una educación actualizada y con estándares de calidad.

Metas al año 2012.

- El programa de la Licenciatura en Derecho estarán acreditado y reconocido por su calidad.

- El programa de la Licenciatura en Ciencias Políticas estará en proceso de evaluación por organismos externos de acreditación.
- El programa de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana estará en proceso de evaluación por organismos externos de acreditación.
- El programa de la Maestría Derecho estará consolidado ante el PNPC, y reconocido por su calidad.
- El programa del Doctorado en Derecho y Globalización estará consolidado ante el PNPC y reconocido por su calidad
- El 100% de la matrícula de licenciatura será atendida en PE de calidad.
- El 100% de la matrícula de Posgrado será atendida en PE de calidad.
- La FDyCS formará parte del padrón de programas de alto rendimiento del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

6.7 CAPACIDAD ACADÉMICA

Objetivo del programa: Consolidar la habilitación y capacitación del personal docente, así como el fortalecimiento de los cuerpos académicos.

Metas

- Al 2021 el 70% de los profesores de la FDyCS contará con una capacitación y actualización docente.
- A partir de 2019 se capacitará cada año al 30% de la planta docente, durante al menos 40 horas, de acuerdo con su área disciplinar para mejora de su desempeño, actualización y desarrollo de competencias docentes.
- Al 2021 el 90% de la planta docente tendrá posgrado.
- Al 2021 el 90% de los PITC tendrán perfil deseable.
- Al 2021 el 90% de los PITC estarán adscritos al SNI.
- Al 2021 el 100% de los PITC impartirán tutorías.

- Al 2023 el 100% de los cuerpos académicos estarán consolidados.
- 2023 el 80% de PITC colaborarán en redes externas.

7. FACULTAD SUSTENTABLE

Es indiscutible la importancia del ambiente para el normal desarrollo de las actividades dentro de cualquier escenario en el que convergen las necesidades sociales con un enfoque a futuro, toda vez que, el ambiente representa tanto limitaciones como oportunidades para el desarrollo óptimo de cualquier organización. El presente plan de trabajo se caracteriza por la integración de las ideas y propuestas de todos los que integran a la FD y CS.

Bajo ese enfoque transversal y reconociendo la importancia del entorno ambiental, la noción de sustentabilidad debe permear en la realización de las diversas actividades que se proponen para mejorar la facultad.

Aunado a ello, se debe tener presente que en la UAEM, se cuenta desde el año 2002, con un Programa de Gestión Ambiental Universitario PROGAU, en el cual la Facultad participa como parte integrante de la comunidad universitaria, sin embargo, esa participación podría ser más proactiva para que exista un involucramiento real en donde se fomente la cultura ambiental de los que integramos la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Derivado de lo anterior se propone lo siguiente:

Implementación de una *política ambiental dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, con el objetivo de fortalecer las prácticas sostenibles dentro de la misma, con la responsabilidad compartida entre personal académico, administrativo y alumnos. En el que se fomente la cultura ambiental acorde con las necesidades del entorno.

Para lograrlo se sugiere:

- La creación de un manual ambiental para la FD y CS, para la realización de prácticas sostenibles como la reutilización, reducción y reciclaje.

- La creación de brigadas para el conocimiento y fortalecimiento de la cultura ambiental en los alumnos.
- Crear espacios verdes y adecuados para la sana convivencia entre los alumnos.